



Mesa de trabajo con las autoridades responsables de la implementación del Programa Estatal ILE, la NOM-046-SSA2-2005 y NOM-047-SSA2-2015 para dar seguimiento al objetivo 3 del Plan Estratégico de Seguimiento a la AVGM

Tipo de reunión: Mesa de trabajo Fecha: 15de mayo de 2020 a las 13:00 horas.

### **Asistentes**

- María Elena García Trujillo, Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia.
- Patricia Sandoval, Directora de Acceso de las Mujeres a la Justicia de la SISEMH.
- Elizabeth Grace Fontes Sánchez,
- Jacqueline Galaviz Ramos, Calles sin Acoso Gdl. A.C.
- Otilia Bibiana Domínguez Barboza, Responsable Estatal del Programa de Prevención y Atención de Violencia de Género.
- Carlos Armando Ruíz Esparza Macías, OPD Servicios de Salud Jalisco.
- Nira Cárdenas Oliva, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
- Rodolfo Domínguez Márquez, Justicia, Derechos Humanos y Género
- María de la Luz Estrada Mendoza, Católicas por el derecho a decidir A.C
- Guadalupe Ramos, CLADEM Jalisco
- Abel Saldaña González, Representante de la CONAVIM
- Ernesto Silva Hernández, Universidad Autónoma de México (UNAM)
- Nadia Sierra Campos, Representante de la CONAVIM
- Karen Liliana Martínez Ramírez, Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

### **Orden del día**

1. Bienvenida y presentación del objetivo de la mesa.
2. Revisión de la Carta Descriptiva
3. Pre y Pos Evaluación de la capacitación de la NOM-046
4. Asuntos Varios
5. Acuerdos
6. Clausura

### **Objetivo**

Revisión de la carta descriptiva sobre la capacitación del personal del OPD

## Minuta

- En la carta descriptiva que se hizo llegar por parte del OPD Servicios de Salud, se puntualiza los temas en los cuales se realizó las capacitaciones.
- Es importante identificar estos temas para detectar si existe algún tipo de violencia en contra de las mujeres al momento de dar la atención médica.
- Se le capacitó al personal de salud respecto a la sensibilización sobre la Nom-046
- Se capacitó sobre cómo atender a una paciente que ha sufrido violencia sexual y se le da seguimiento para corroborar si existe o no un embarazo.
- Se está trabajando el FODA en los Centros de Salud y Servicios Médicos Municipales.
- Se está trabajando en la implementación programa aborto seguro por parte de Servicios de Salud Jalisco.
- Se propone agregar como un apartado de la capacitación el tema sobre ILE.
- Se está trabajando en un Protocolo Institucional en conjunto con Contraloría.
- Hasta que lleguen los lineamientos marcaran la ruta a seguir.
- Se hacen las observaciones en la carta para poder dar mejor herramientas al personal y por ende brindar un mejor servicio.
- Se busca armonizar los lineamientos y el programa ILE.
- El programa aborto seguro será nacional, se dará un modelo operativo en el cual aplicará en base a las causales que se establecen en cada Estado.
- Estos lineamientos de aborto seguro no eliminan al programa ILE, al contrario se busca reforzarlo.
- Respecto al pre evaluación que va dirigido al personal de salud, se busca el detectar que opinión tienen respecto a la violencia sexual como problema de salud pública y si conocen el marco normativo de la NOM-046 así como el proceso de referencia.
- En la post evaluación se realizan las mismas preguntas.
- Rodolfo: Lo importante es el impacto que tenga la capacitación en el servicio no solo en el conocimiento, ya que se vio muy escueto el pre y pos evaluación.
- Después de cada capacitación se puntualiza sobre el compromiso al tomar esa capacitación, ya que están obligados a poner en práctica lo ya aprendido.
- Por el momento no están capacitando se pretende retomarlo en el mes de junio, debido a la contingencia sanitaria COVID-19, ya que se genera mejor impacto de manera presencial.
- Mayra: ¿Cómo se elige al personal el cual se va a capacitar?, 18 mil personal trabajan aproximadamente en Servicios de Salud, alrededor de 2 mil personas ya recibieron la capacitación
- Nadia: parece que están trabajando y pensando en un futuro, pero en este momento no se visualiza que se esté trabajando de forma articulada con las otras

dependencias, por ejemplo con fiscalía.

- El 12 de junio se tendrá una reunión con Salud y Fiscalía justo para realizar esta ruta de vinculación.
- Se está buscando una estrategia para realizar las capacitaciones de manera virtual.
- En cuestiones de Centro de Justicia le corresponde a Fiscalía esta atención respecto al ILE.
- ¿Qué metodología se está utilizando para hacer estas capacitaciones? Como se van a evaluar no solo en el proceso si no en los resultados y en el actuar del personal.
- Se pretende integrar las observaciones en la carta descriptiva.
- Se le enviarán al GIM los lineamientos.
- Se está trabajando en la metodología para la implementación y esta se ajustará de acuerdo a las observaciones y sugerencias de las mesas de trabajo.
- Se pide se establezcan fechas para las mesas técnicas.
- Se tiene atención a niñas y adolescentes, pero se ha complicado respecto a la vinculación con otras dependencias.
- Se va a agenda una capacitación sobre la carta descriptiva con Fiscalía particularmente Ciudad Niñez y Centro de Justicia y poder realizar también una mesa de trabajo sobre vinculación.
- Se observen estos documentos en un plazo de dos semanas.
- Se envíen los contenidos de cada uno de los puntos de la carta descriptiva.
- Se enviaran al GIM los lineamientos del Centro Nacional de Salud Reproductiva.
- Incorporar al programa un enfoque dirigido a niñas y adolescentes, mujeres indígenas y mujeres con algún tipo de discapacidad.

## Acuerdos

- El OPD de Servicios de Salud Trabaja en las cartas descriptivas para la mejora de las atenciones.
- El OPD de Servicios de Salud enviará los lineamientos.
- 12 de junio próxima reunión de la mesa técnica.

Los acuerdos establecidos en la presente minuta, son obligatorios para todos los servidores públicos que la firman, y su incumplimiento podría dar lugar a la imposición de sanciones que correspondan, de conformidad con los artículos 3, 5, 16, 18, 25, 26 y 55 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; el Código de Ética y las Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco y el Código de Conducta de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres. Lo anterior con independencia de las sanciones previstas en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Se les exhorta que en el cumplimiento y ejecución de los referidos acuerdos se conduzcan bajo los principios de los Códigos antes mencionados, entre otros: disciplina, eficacia, eficiencia, integridad, lealtad, legalidad y profesionalismo.